



**MUJER RURAL Y
CAMBIO CLIMÁTICO
EN EL PERÚ
DESDE UNA MIRADA
FEMINISTA**



**UNION
TO UNION**
LO, TCO & SACO GLOBAL





MUJER RURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PERÚ DESDE UNA MIRADA FEMINISTA



**UNION
TO UNION**
LO, TCO & SACO GLOBAL

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-03907

© Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
© Rel UITA

Esta es una obra colectiva.

Editada por:
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42, Lima 1, Perú
Teléfonos: (51-1) 433 1457 433 2000
E-mail: postmast@flora.org.pe
www.flora.org.pe

Regional Latinoamericana de la UITA
Montevideo - Uruguay
E-mail: relhoy@rel-uita.org
www.rel-uita.org

1a. Edición - Mayo 2020

Diseño y diagramación: Julio Santos Espinoza

Se termino de imprimir en Junio del 2020 en:
GYG Impresores SAC
Calle Manuel de Amat y Juniet 255.
Santiago de Surco. Lima - Perú

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 A más desigualdad, más grave el impacto **12**
- 1.2 El cambio climático en la agenda global **14**
- 1.3 Justicia climática **16**

II. CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PERÚ

- 2.1 Impactos climáticos en las regiones y poblaciones **19**
- 2.2 Brechas de género, obstáculo a superar **24**
- 2.3 Ser productora rural peruana **27**
- 2.4 El Estado peruano frente al cambio climático **30**

III. DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA: UNA APUESTA DEL CENTRO FLORA TRISTÁN

- 3.1 Antecedentes: se hizo camino al andar **33**
- 3.2 Posicionamiento feminista ante el cambio climático **36**
- 3.3 Incorporando el enfoque de género **38**
- 3.4 Productoras rurales y cambio climático **40**
- 3.5 ¿Y cómo se hace?: Articulando estrategias **43**

IV. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

- 4.1 Conclusiones a partir de la experiencia acumulada **51**
- 4.2 Desafíos: mucho por recorrer **53**



Prólogo

El cambio climático es generado por la excesiva producción de gases de efecto invernadero de los países desarrollados, pero sus consecuencias negativas afectan cada vez con mayor crudeza a los países del sur, en especial a las poblaciones más pobres y sometidas a diversos factores de vulnerabilidad.

Entre las expuestas a mayor afectación se encuentran las mujeres rurales, y dentro de ellas, quienes están inmersas en la pequeña agricultura, actividad que proporciona gran parte de los alimentos para las familias, pero a la vez se encuentran más golpeadas por los embates del clima, por depender de los ciclos de la naturaleza y por su estrecho vínculo con los recursos naturales. En este nuevo contexto, las mujeres productoras rurales suman a las exclusiones históricas y discriminaciones de género, una amenaza más con el cambio climático.

No obstante, conocemos diversas experiencias de resistencia y resiliencia. Desde la Rel UITA queremos contribuir con esta publicación a darles visibilidad, concretamente a las que encarnan las mujeres de la pequeña agricultura del sur andino peruano, donde el Centro Flora Tristán viene impulsando iniciativas de empoderamiento personal y colectivo para avanzar en la afirmación de su ciudadanía y ejercicio de derechos.

Vivimos momentos desafiantes para la humanidad y sustentar la vida es una tarea central en la que coincidimos con las floras. En esa ruta nos encontramos para seguir transitándola y consolidando propuestas por la sostenibilidad de la vida y empoderamiento de las mujeres.

Gerardo Iglesias Aguirre
Secretario Regional UITA



Presentación

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, organización no gubernamental feminista creada en 1979, tiene como misión combatir las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las mujeres y/o afectan su ejercicio, asumiendo los enfoques de género, derechos, interculturalidad e interseccionalidad.

Sus intervenciones se enfocan en la ampliación de los derechos de las mujeres y en impulsar políticas y procesos de desarrollo en el marco de la equidad y justicia de género. En esa perspectiva, su quehacer institucional se orienta a través de los programas de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, participación política y descentralización, y desarrollo rural.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) tiene como objetivo promover el empoderamiento y efectivo ejercicio de derechos de las mujeres rurales y focaliza su trabajo en dos ejes articulados entre sí: ciudadanía y acceso de las mujeres a los recursos productivos, principalmente la tierra y el agua.

A lo largo de su desempeño, el programa se ha enfocado en responder a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres rurales, visibilizando sus problemas, generando propuestas y concertando con los diferentes niveles del Estado y organizaciones de la sociedad civil la formulación de políticas y acciones que contribuyan a mejorar su ejercicio de derechos.

A partir del 2010, siempre en la apuesta por generar alternativas a las diferentes situaciones y problemas identificados en el acompañamiento a las mujeres rurales, se iniciaron intervenciones –en el norte y sur andino del país– frente al cambio climático, cuyas consecuencias se hacían sentir cada vez con mayor dureza en la población rural en situación de pobreza, y las mujeres productoras vinculadas a la pequeña agricultura, en particular.

En este marco se han desarrollado diversas experiencias dirigidas a promover el ejercicio integral de los derechos humanos de las mujeres rurales, abordando en ese esfuerzo los nuevos retos que coloca el cambio climático con miras a la igualdad y no discriminación.



En esta oportunidad, conjuntamente con Rel UITA, organización aliada del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, presentamos este documento, con la expectativa de aportar a la reflexión sobre el necesario vínculo del género y cambio climático en las acciones y toma de decisiones frente a este gran desafío para la humanidad, que demanda compromisos y respuestas urgentes y transformadoras de las organizaciones y movimientos sociales que apuestan por un futuro esperanzador con justicia e igualdad social y de género.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Programa de Desarrollo Rural



1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático, que constituye hoy en día una grave amenaza para los derechos humanos y la propia supervivencia de la humanidad, está relacionado con la creciente concentración de gases de efecto invernadero (GEI), producto del capitalismo neoliberal. Este, en su afán de lucro desmedido, propicia un expansivo crecimiento económico en nombre de un desarrollo basado en la sobre explotación de la naturaleza, que está rompiendo los propios límites físicos del planeta y se contrapone a un modelo que tenga como centro la satisfacción de las necesidades de las personas sin discriminación alguna.

Con la revolución industrial y mucho más en los últimos 30 años, es un consenso que la actividad humana es la causante del aumento de emisiones de los GEI, especialmente del dióxido de carbono (CO₂), debido a la quema de combustibles fósiles. En este periodo el capitalismo se ha globalizado, generando una crisis ecológica y social que tiene entre sus más graves evidencias el calentamiento global, por un lado, y por el otro, la profundización de las desigualdades a escala planetaria en la estructura de dominación configurada por el género, raza y clase.

El calentamiento global¹ producido por este sistema influye en el cambio de los patrones climáticos y sus efectos se traducen en inundaciones, sequías y otras manifestaciones que traen consigo la destrucción de viviendas e infraestructura, pérdida de cultivos, escasez de alimentos, aparición de enfermedades, y, en suma, mayor pobreza y precariedad en la vida de las familias y comunidades.

1. Durante el siglo pasado, la temperatura media de la superficie del planeta se elevó alrededor de 0,7°C y podría incrementarse aún más en el presente siglo, de no ponerse freno a esta situación.



Asimismo, el control de los territorios por parte de transnacionales extractivas no cesa y, por el contrario, se acrecientan sus impactos disruptivos en la vida de los pueblos, y la violencia con que se reprime su resistencia se descarga también sobre los cuerpos de las mujeres. Esta realidad expulsa a cientos de miles de personas de sus lugares de origen y centros de su cultura. Solo el año pasado 17,2 millones tuvieron que migrar forzosamente para poder continuar sus vidas², en un contexto en que los países con mayor riqueza les cierran las fronteras, a la vez que las abren para recibir los recursos que extraen de sus suelos.

1.1 A mayor desigualdad, más grave el impacto

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)³ ha señalado enfáticamente que las comunidades más pobres presentan mayor vulnerabilidad frente a las manifestaciones del cambio climático debido a sus deficientes condiciones de vida y a la falta de acceso a los recursos necesarios para remontarlas, al ser un sector olvidado por un sistema que privilegia el crecimiento económico y la acumulación por parte de grupos privilegiados.

En su Quinto Informe de Evaluación, el IPCC considera que, de no tomarse medidas urgentes, el cambio climático podría empujar a la pobreza a 100 millones de personas más para el 2030 y que hacia el 2050, alrededor de 140 millones de personas de países en desarrollo se convertirán en migrantes climáticos. Este grupo científico alerta sobre la necesidad de disminuir las emisiones de dióxido de carbono en un 45% para dicho año, lo que supondría revertir el actual sistema económico y enrumbarlo hacia modos que aseguren la sostenibilidad de la vida, panorama que sin embargo no es contemplado por los países con mayor riqueza y poder.

2. Naciones Unidas. Ver en: <https://news.un.org/es/story/2019/08/1460141>

3. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es una instancia de Naciones Unidas que tiene la misión de evaluar los conocimientos científicos relacionados al cambio climático. Fue instituido por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 1988, con la finalidad de brindar a los responsables de las políticas evaluaciones periódicas sobre la base científica del cambio climático, sus impactos, futuros riesgos y las opciones de adaptación y mitigación.



En el escenario negativo expuesto anteriormente, dentro de la población pobre serán las mujeres quienes se verán especialmente afectadas por su posición de subordinación en el sistema patriarcal sobre el que se sostiene el modelo capitalista. Las discriminaciones por razón de género determinan para ellas una mayor desventaja respecto de los hombres. Y cuando esta condición confluye con la pobreza, ruralidad, pertenencia a grupos étnicos, entre otros factores, se generan para las mujeres situaciones de opresión mucho más complejas que ahondan las brechas de exclusión. Esta realidad presenta terribles agravantes en contextos en que las actividades extractivas arrasan con los medios de vida de las poblaciones.

Un reciente reporte de ONU Mujeres (2018) sobre los avances en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), demuestra, con datos correspondientes a 89 países, que las mujeres siguen postergadas, situación que restringe y vulnera sus derechos en distintos ámbitos.

De acuerdo al informe, ellas se encuentran muy a la zaga de los hombres en todos los indicadores considerados: hay 4,4 millones más de mujeres que viven en la extrema pobreza, y en América Latina, por cada cien hombres, 124 mujeres se encuentran en esa condición. También indica que cinco millones de niñas nunca aprenderán a leer y escribir, que 300,000 mujeres mueren anualmente por causas relacionadas al embarazo y que,



en dos tercios de los países, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de experimentar inseguridad alimentaria.

En ese contexto se entiende por qué el cambio climático agravará las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, generadas por un sistema organizado para aprovecharse de su fuerza de trabajo y al mismo tiempo invisibilizar y minimizar sus capacidades, saberes y aportes.

1.2 El cambio climático en la agenda global

Desde 1979 en que se realizó la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima en Ginebra, Suiza, el cambio climático ha estado en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, fue alrededor de la década de los 90 cuando el tema alcanzó mayor nivel de preocupación.

En 1988 se creó el IPCC, que en 1990 publicó su primer Informe de Evaluación, que confirmó científicamente las evidencias sobre el cambio climático como consecuencia de la actividad humana. Con la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992), los países acordaron implementar un enfoque de desarrollo sostenible que incorpore la protección del medio ambiente, y aprobaron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁴. El compromiso fue estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera para evitar que el modo de producción y de consumo continúe interfiriendo con el clima.

Para hacer vinculantes los compromisos de la CMNUCC, en 1997 se firmó el Protocolo de Kioto, que comprometía a las 38 naciones signatarias a reducir por lo menos un 5 % de las emisiones de los gases de efecto invernadero, en relación a los niveles de 1990. Las metas previstas para 2012 no se cumplieron por la falta de compromiso de los países responsables de la mayor producción de estos gases, y fue necesario establecer un nuevo pacto global.

Este se concretó con el Acuerdo de París en la Conferencias de Partes

4. La CMNUCC, suscrita por 197 países, entró en vigor en 1994.

21 (COP 21), suscrito por 195 países dispuestos, declarativamente, a impulsar acciones para mantener la temperatura por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y a fortalecer el financiamiento para programas de adaptación al cambio climático en los países en desarrollo.

Este acuerdo, que reemplaza al Protocolo de Kioto, resulta impreciso e insuficiente para detener los estragos del cambio climático. Si bien ha fijado una meta, no ha establecido los mecanismos para lograrla; no señala la cantidad de emisiones gaseosas para cada país, dejando sujeto a su buena voluntad el volumen de reducción.

Desde la entrada en vigor de la CMNUCC en 1994 se han realizado ya 24 conferencias de partes y la siguiente tendrá lugar en Chile (diciembre 2019). Si bien se han establecido mecanismos para lograr que los compromisos adoptados tengan carácter vinculante, los resultados dejan mucho que desear.

A más de veinte años del Protocolo de Kioto, la emisión acumulada de GEI ha aumentado en más de 50%, hecho que coloca al planeta en una situación crítica, en tanto no se ha puesto en cuestión la matriz estructural causante del cambio climático y de las desigualdades sociales y de género.



En el transcurso de las COP, coaliciones por los derechos de las mujeres han demandado permanentemente por justicia climática y porque los órganos de la Convención Marco incorporen el enfoque de género en la toma de decisiones, a fin de que las mujeres sean consideradas como actoras con voz propia.

1.3 Justicia climática

El calentamiento global, más allá de ser un problema de interés científico, es un tema ético y político, en tanto se deriva de un orden económico injusto impuesto, que ha dañado gravemente al planeta. La responsabilidad recae en países con mayor industrialización y las consecuencias, si bien tienen impacto global, adquieren más gravedad en naciones y comunidades que no son responsables del incremento de las emisiones.

Organizaciones y movimientos ciudadanos del mundo se han articulado en busca de justicia climática. Este enfoque no solo plantea el resarcimiento de los países responsables del calentamiento global a las naciones afectadas a través de recursos económicos para programas de adaptación, sino la erradicación de las causas del problema. Esto implica un orden económico y social que establezca una forma diferente de relación con la naturaleza, elimine la pobreza y la desigualdad de género y respete el derecho los pueblos y comunidades a un desarrollo que tome en cuenta su autodeterminación, cultura y modos de organización productiva.

La Cumbre de la Justicia Climática realizada el año 2000 en La Haya, de forma paralela a la COP 6, fue el primer espacio para el posicionamiento de estas propuestas. Desde entonces, los movimientos por la justicia climática han asumido un rol de vigilancia, denuncia, propuesta e incidencia política en sus propios países y también en todas las cumbres y procesos internacionales de negociación climática, donde han tenido presencia activa.

En ese proceso, las mujeres han aportado nuevas miradas para la comprensión del problema, principalmente desde el ecofeminismo, que enfatiza la conexión entre la degradación de la naturaleza y la subordinación femenina, en tanto tienen común origen en la estructura de poder patriarcal y capitalista. Considera como caras de la misma

moneda la explotación irracional de la naturaleza en pos del lucro, y la violencia y control que se ejerce sobre las mujeres, asignadas por mandato cultural de género a las tareas reproductivas o de cuidado familiar.

Desde esa perspectiva, los compromisos acordados por los países resultan bastante magros e insuficientes, con el agravante de que no se han venido cumpliendo de acuerdo a las metas establecidas por sus propios Estados.





2. CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PERU

El Perú es un país megadiverso que contiene una gran variedad de ecosistemas y de especies animales y vegetales. Ello constituye un enorme potencial, pero a la vez supone retos para la adecuada gestión de esa riqueza, de cara a promover el bienestar de su población en condiciones de igualdad y no discriminación, y terminar con la histórica postergación de los pueblos indígenas y rurales de las zonas amazónicas, andinas y costeras.

Ese potencial, sin embargo, es considerado como una despensa de recursos de los que sacan provecho empresas dedicadas a la extracción de los materiales de la naturaleza, generando en sus entornos desastres ambientales y vulneración de derechos humanos. En ese contexto, los impactos del cambio climático están agravando el deterioro y pérdida de los medios de vida de las mujeres y hombres de los distintos territorios del país.

2.1 Impactos climáticos en las regiones y poblaciones

A pesar de emitir menos del 1% de gases de efecto invernadero, según un estudio del Tyndall Centre de la Universidad de Manchester, Inglaterra (Brooks, 2003), el Perú es el tercer país más vulnerable del mundo a los efectos del cambio climático, después de Honduras y Bangladesh.

Si bien la diversidad de su geografía, climas y ecosistemas es una riqueza, también constituye un factor de vulnerabilidad⁵ debido a las deficiencias

5. El CMNUCC indica que el Perú reúne siete de las nueve características de vulnerabilidad frente al cambio climático reconocidas por este organismo; (i) zonas costeras bajas; (ii) zonas áridas y semiáridas; (iii) zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación; (iv) ecosistemas montañosos frágiles; (v) zonas propensas a desastres; (vi) zonas con alta contaminación atmosférica urbana, y (vii) economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.



con que el Estado la ha venido gestionando en los diferentes niveles de gobierno, acentuando así los riesgos que por el cambio climático experimentan los ecosistemas y las personas.

En el siguiente cuadro⁶ se muestran las principales manifestaciones de este panorama, que se intensifica conforme pasan los años.

Los impactos en la naturaleza afectan la vida de las poblaciones, en tanto las personas y sus comunidades están asentados en torno a ella y dependen de lo que les provee. Y en esa interacción hay actividades que resultan más afectadas, como la pequeña agricultura, la caza y la pesca, particularmente en la Amazonia.

COSTA	SIERRA	AMAZONÍA
<p>Incremento del nivel del mar. Modifica la distribución de especies, insumos importantes en la alimentación, erosiona las zonas costeras y afecta viviendas, cultivos e infraestructura diversa.</p> <p>Presencia más frecuente e intensa del fenómeno El Niño. Causa lluvias torrenciales, desbordes de los ríos⁷, inundación de viviendas y de cultivos agrícolas.</p> <p>Disminución del</p>	<p>Irregularidad en los patrones de las lluvias. Ocasiona sequías y/o inundaciones, lo que impacta en la calidad de los suelos. Escasez de agua para uso agrícola y consumo humano por la desglaciación⁸.</p> <p>Pérdida de biodiversidad. La alteración climática combinada con la deficiente respuesta estatal causa la desaparición de semillas.</p> <p>Incremento de la intensidad y</p>	<p>Elevación de la temperatura. Cambia el ciclo natural del clima y altera los ecosistemas modificando y/o destruyendo el hábitat de diversas especies.</p> <p>Mayor presencia de desastres como los incendios forestales que devastan los bosques y amenazan la seguridad de los pueblos.</p> <p>Alteración del patrón de lluvias. Por un lado, hay periodos de escasez hídrica que reducen el caudal</p>

6. Ministerio del Ambiente. El Perú y el cambio climático. Tercera comunicación pp.48-49.

7. El 2017 el Fenómeno El Niño Costero produjo la muerte de 162 personas y dejó a más de 250 mil en situación de damnificadas.

8. Una medición realizada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en el 2014 indicó una pérdida de cobertura glaciár de 42,64 % a nivel nacional, con respecto a lo registrado en 1970.

acceso al agua de consumo humano. La costa concentra la mayor parte de la población nacional y apenas dispone del 2% de agua dulce procedente de los nevados andinos.

frecuencia de las heladas, causante de pérdida de cultivos, animales y de enfermedades y muertes de niñas/os.

Desastres de origen natural: huaycos, desbordes de ríos, inundaciones.

de los ríos, fuente de vida y medio de transporte de los pueblos indígenas. Por otro lado, hay ciclos de incremento de las precipitaciones, causantes de inundaciones.

Las actividades extractivas exacerbaban el impacto climático con riesgo de generar daños sistémicos.

En el Perú la agricultura es muy diversa, y la que se desarrolla en áreas pequeñas es la principal fuente de subsistencia para las familias y la que provee la mayor parte de alimentos a las mesas del país. La pequeña agricultura representa la mayoría de unidades productivas agropecuarias⁹, a diferencia de la dedicada a la agroexportación, que sin embargo usufructúa mayor cantidad de tierras en un proceso acelerado de concentración de este recurso.

Siendo esta una actividad económica estratégica que contribuye al sostenimiento de la vida, no ha recibido atención prioritaria del Estado. Las mujeres y hombres de zonas rurales costeras y andinas y de la región amazónica, donde se concentran los niveles de pobreza y pobreza extrema, se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, porque al abandono de las políticas públicas suman ahora los estragos climáticos.

Como se ha visto en el cuadro anterior, el cambio climático repercute en la calidad de los suelos, es decir, en su aridez y pérdida de fertilidad, al igual que en la disminución progresiva de la disponibilidad del agua para riego y consumo humano¹⁰ y en la pérdida de biodiversidad.

9. El 97% de las unidades agropecuarias corresponde a la pequeña agricultura; el Censo Nacional Agrario (2012) registró 2,3 millones de unidades. Ver en La pequeña agricultura familiar en el Perú, una tipología microregionalizada. Héctor Maleta, Universidad del Pacífico. Lima 2017.

10. El Perú aparece catalogado con estrés hídrico alto en el ranking del World Resources Institute. Consultar: <https://www.servindi.org/04/10/2016/peru-se-ubica-entre-los-paises-con-mayor-probabilidad-de-escasez-de-agua-dulce-para-el>





Al depender de los ciclos naturales, la pequeña agricultura incrementa su vulnerabilidad, lo que tiene impactos directos en el bienestar de las familias y comunidades de áreas rurales, donde la pobreza triplica a la de zonas urbanas¹¹. Entre estos impactos se pueden mencionar:

Inseguridad alimentaria.

La modificación del patrón de lluvias y el incremento/ descenso extremo de la temperatura afecta la calidad de las semillas, reduce el nivel de los cultivos y les genera nuevas plagas y enfermedades, lo que altera la planificación agrícola de las familias y afecta su producción. Todo ello, en el corto y mediano plazo, impacta seriamente en la salud física y mental de sus integrantes y en el ejercicio de sus demás derechos.

Migración a las ciudades.

La disminución productiva de los campos agrícolas expulsa a su población hacia las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades, siendo especialmente hombres y jóvenes quienes concretan esta opción. Esta migración forzada incrementa la inseguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra que rodea a mujeres y hombres del campo.

11. De acuerdo al INEI 2018a, el 20.5% de la población peruana está en situación de pobreza. Comparando áreas de residencia, esta llega al 14.4% en las urbanas y al 42.1% en las rurales.

Daños a la salud.

Las altas temperaturas incrementan las enfermedades infectocontagiosas, sobre todo en las áreas costeras; la disminución de alimentos genera desnutrición infantil y anemia entre las mujeres gestantes. Al mismo tiempo se afecta la salud mental, ya sea por traumas post desastres de origen natural, o por la angustia –sobre todo entre las responsables de las familias– de no saber si sus cultivos podrán ser cosechados o terminarán quemados por la helada o inundados por las lluvias.

Las desigualdades sociales son un factor de vulnerabilidad ante el cambio climático, pero estas brechas tienen un sello de género. En este sistema patriarcal las mujeres enfrentan discriminaciones diversas, inclusive intragénero, pero es en el ámbito rural donde se entrecruzan distintas variables de opresión que las limitan y vulneran en sus derechos, y pueden disminuir sus capacidades de respuesta ante los embates del clima.



2.2 Brechas de género, obstáculo a superar

En el Perú se reconoce la igualdad de género como principio y como derecho, y existen normas y políticas dirigidas a superar la discriminación. Sin embargo, la realidad demuestra las dificultades para el logro de ese propósito.

El 31,5% de las mujeres peruanas de 14 y más años de edad no cuentan con ingresos propios¹², porcentaje casi tres veces mayor al 12% que registran los hombres. Pero la diferencia más significativa está en la zona rural, donde el 46.9% de mujeres no dispone de estos ingresos, mientras que solo el 12.7% de hombres se encuentra en esa condición. Ese último dato está en relación con el nivel de acceso a la tierra. Las mujeres manejan un promedio de superficie agrícola de 1,8 hectáreas, mientras que el promedio conducido por los hombres es de 3 hectáreas¹³.

A ello se suma el déficit en cuanto a la educación. Pese a los avances registrados en ese rubro, aún se mantiene un 9% de mujeres rurales de 15 años a más en condición de analfabetismo, frente a un 2.9% de hombres¹⁴.

La situación educativa de la población rural joven es más alentadora, pero igualmente se observan diferencias por sexo. El porcentaje de mujeres rurales de 15 a 29 años que asisten o asistieron a un centro educativo es de 28.7%, mientras que el de los hombres en ese mismo rango de edad es 32.9%. Igualmente, el 46.2% de jóvenes rurales de 20 a 29 años concluyeron la secundaria o accedieron a un mayor nivel educativo, mientras que en sus pares varones ese logro alcanzó al 60.4%¹⁵.

La brecha educativa colocará a las mujeres en desventaja para acceder a trabajos calificados, involucrarse en emprendimientos o invertir en sus parcelas, con lo que quedarán a la zaga en la generación de ingresos propios, base para su autonomía económica.

12. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Brechas de género 2017, Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Lima: INEI.

13. IV Censo Nacional Agropecuario CENAGRO (2012).

14. *Ibid.*, p. 81.

15. Información mencionada en Boyd, Chris (2017). Trayectorias de las mujeres jóvenes en el Perú rural. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. p.254.



Ese círculo de la pobreza se acrecienta con la sobrecarga de trabajo que por los roles de género asumen las mujeres rurales, quienes cumplen una triple jornada con labores en el ámbito productivo, comunal y del cuidado. Ellas destinan a las actividades domésticas no remuneradas 47.09 horas a la semana, mientras que los hombres le dedican 20.22 horas. Los valores se invierten cuando se trata del trabajo remunerado, allí la fuerza masculina emplea 44.37 horas semanales, mientras que las mujeres solo destinan 29.06¹⁶.

El desigual uso del tiempo y manejo de responsabilidades tendrá implicancias en las desventajas que viven las mujeres, pues enfrentan mayores obstáculos para la formación, capacitación técnica, organización y participación política.

Este cuadro de la discriminación se agrava con la violencia por razón de género. El 62,8 % de las mujeres rurales sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja¹⁷, pero no cuentan con respaldo institucional para denunciar y hacer valer sus derechos. Ante la falta de servicios públicos de atención a las víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica¹⁸, las autoridades comunales suelen asumir ese rol desde una perspectiva tradicional proclive a la conciliación de pareja, que no visualiza a la mujer como sujeta de derechos.

Un problema que muchas veces se desprende de la violencia de género es la maternidad temprana. El 23.2% de niñas y adolescentes de zonas rurales ya son madres o se encuentran gestando, mientras que en el sector urbano ese indicador alcanza el 13.4%¹⁹. Estas gestaciones, resultado en gran parte de violaciones sexuales, causan abandono escolar y morbilidad materna, pues empujan al aborto clandestino al no cumplir el Estado con su obligación de proveer el servicio de anticoncepción oral de emergencia ni de aborto terapéutico.

Por otra parte, la presencia de las mujeres rurales e indígenas en cargos de representación es muy deficiente, en tanto la presidencia de sus comunidades en más del 90% es ocupada por hombres. En la zona andina las mujeres no se consideran comuneras calificadas, lugar

16. INEI 2017 en base a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).

17. Encuesta Nacional de Hogares (ENDES) 2018.

18. Esas son las cuatro formas de violencia que reconoce la Ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

19. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2017

reservado al “jefe de familia”. Por lo tanto, no pueden participar en la toma de decisiones, y menos aspirar a ser elegidas en la junta directiva²⁰. Sin embargo, esa situación podrá comenzar a revertirse con una ley recientemente aprobada, que establece el 30% de presencia femenina en los cargos directivos de las comunidades campesinas²¹.

Las mencionadas brechas de género, además de vulnerar los derechos de las mujeres rurales, obstaculizan su avance hacia la igualdad y ciudadanía plena.

Mientras se mantenga esta situación, los efectos del cambio climático continuarán afectando sus derechos y medios de vida, sobre todo en el caso de las que se dedican a la pequeña agricultura. Su dependencia de esta actividad para subsistir y mantener las familias, su relación con la naturaleza y conocimiento ancestral para la conservación de las semillas, su permanencia en los territorios y contribución al tejido social, son factores que las colocan en el centro de los desafíos.

2.3 Ser productora rural peruana

Las productoras rurales vinculadas a la pequeña agricultura se desenvuelven, como se ha visto antes, en un contexto marcado por la pobreza, la desigualdad y un limitado acceso a oportunidades de desarrollo; situación que se agrava en un escenario de cambio climático. Ellas suman 691 921, mientras que las integrantes de comunidades campesinas llegan a 62 742²².

Las productoras conforman el 70% de la mano de obra en la pequeña agricultura y cumplen un rol activo en todo el ciclo agrícola. Sin embargo, como ya se mencionó, acceden en menor proporción a la tierra y al agua.

20. Escudero, K.y Ramírez, R. (2018). La situación de las mujeres rurales en el Perú. [Versión pdf] Recuperado de https://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/20171002.informe_mujeresrurales_peru_1_1.pdf

21. El 14 de junio del 2019 el Congreso, como resultado de protestas de los gremios agrarios ante el Estado por la desatención a esta actividad económica, aprobó un paquete de normas de incentivo para el sector, entre ellas la modificatoria de La Ley General de Comunidades Campesinas que dispone la presencia de mujeres en las juntas directivas en un porcentaje no menor al 30%.

22. CENAGRO 2012.



Si bien el porcentaje de mujeres (33.8%) con título de propiedad de sus tierras²³ es mayor que la de los hombre (32.5%), aún queda un 44% sin este documento y tampoco lo está tramitando. Esta inseguridad jurídica se agrava con el cambio climático, causante de migraciones forzadas, y con la expansión de la agroexportación impulsada por grupos empresariales.

Aun cuando las productoras gestionan sus parcelas y tienen un papel protagónico en la siembra y cosecha de sus cultivos, solo el 5,7% accedió a capacitación técnica para el manejo de sus tierras, mientras que en los hombres ese porcentaje llega a 9.5%²⁴. Ambos indicadores son exiguos y reflejan el escaso desarrollo técnico en la actividad agrícola –resultado del abandono estatal–, y el consecuente bajo rendimiento productivo, amenazado en estos tiempos de cambio climático.

Sin embargo, por los roles de género existentes, los hombres encuentran la oportunidad de generarse ingresos en la actividad minera en zonas vecinas, o en obras locales de construcción. Por el contrario, las mujeres se arraigan al territorio, asumen la conducción del predio, la jefatura del hogar y el liderazgo en la producción agrícola. Ello implica para ellas –con o sin presencia de sus parejas– realizar jornadas de trabajo extremas.

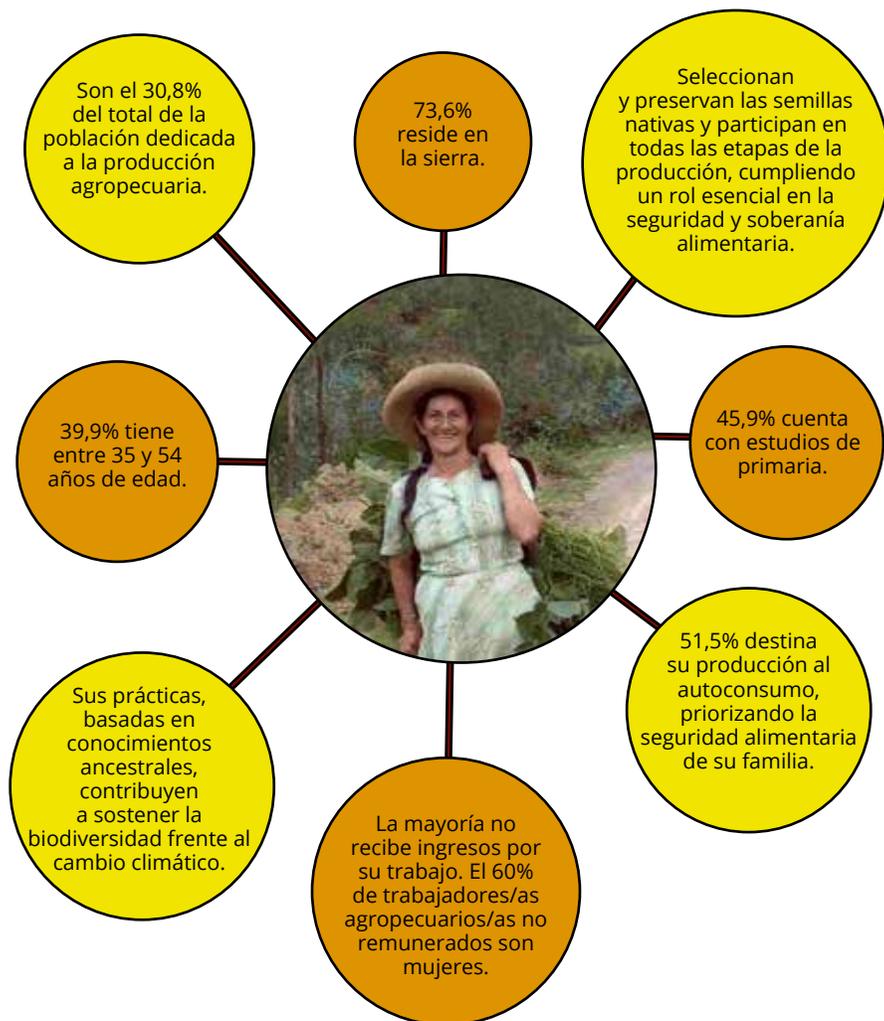
Las tareas de cuidado son más arduas por la falta de instalaciones domiciliarias de agua y la reducción de las fuentes de ese recurso, que obliga a las mujeres a invertir más tiempo en recolectarlo del río, acequias o manantes y trasladarlo hacia su casa. Ese esfuerzo también deben desplegarlo en la búsqueda de leña o de bosta para sus cocinas. Las mujeres rurales usan 19 horas con 41 minutos cada semana en preparar los alimentos, casi 8 horas más del tiempo promedio que emplean sus pares en la zona urbana.

La división sexual del trabajo les resta oportunidades para la capacitación, formación técnica, impulso de iniciativas económicas, liderazgo organizativo y comunal, y participación política. En suma, obstaculiza su ciudadanía plena.

23. A este avance contribuyó el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. En el marco del proyecto Por el ejercicio ciudadano de las mujeres rurales y su derecho a la identidad, impulsó la campaña “¡Mujer, saca tu DNI, ahora te toca a ti!”, que permitió a muchas productoras acceder a la titulación de sus tierras por parte del Ministerio de Agricultura.

24. INEI – CENEGRO 2012

Un acercamiento al perfil de la productora rural en Perú



El perfil de la productora rural muestra las discriminaciones que se encarnan en las mujeres del campo, a quienes el Estado les viene dando la espalda en forma sistemática.

2.4 El Estado peruano frente al cambio climático

Desde 1992 el Perú formó parte de la CMNUCC y al año siguiente ratificó dicho tratado. Con ello se comprometió a aportar a la estabilización de la concentración de GEI en la atmósfera, y a adoptar medidas para enfrentar los desafíos del cambio climático. A continuación, se reseñan algunos hitos en las acciones del Estado en respuesta a las responsabilidades adquiridas:

Creación del Ministerio del Ambiente (MINAM)²⁵ con el objetivo de planificar, promover, coordinar, normar, sancionar y supervisar las acciones orientadas a la protección ambiental y contribuir a la conservación del patrimonio natural. Significó la institucionalización de la política ambiental nacional. Desde entonces, el Perú cumple con reportar periódicamente las acciones que desarrolla frente a los compromisos asumidos frente a la CMNUCC.

La COP 20 realizada en Lima el 2014 aprobó el Programa de Trabajo sobre Género, dirigido a promover la participación de las mujeres en todas las áreas de la CMNUCC y fortalecer las acciones de empoderamiento para su transformación en agentes de cambio. La repercusión de esta decisión en el ámbito nacional fue el compromiso del MINAM de elaborar e implementar el Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC).

Vigencia del Plan de Acción en Género y Cambio Climático²⁶ **hasta el 2021**. Se elaboró y validó con participación de la sociedad civil. Considera ocho ámbitos: bosques, recursos hídricos, seguridad

25. El 13 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo 1013 de creación del Ministerio del Ambiente (MINAM).

26. Se aprobó el 2016 por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAM.



alimentaria, energía, residuos sólidos, educación, salud y bienestar, y gestión del riesgo de desastre. Representa una oportunidad para transversalizar el enfoque de género en la acción pública frente al cambio climático.

La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático²⁷, que orienta el accionar de los sectores del Estado y gobiernos regionales y locales en la respuesta al cambio climático y busca prevenir y reducir sus efectos adversos sobre la población y la actividad económica nacional.

Promulgación de Ley Marco sobre Cambio Climático (2018). Entre sus enfoques considera el de igualdad, que implica que las entidades públicas deben desarrollar políticas que contrarresten “situaciones negativas que ignoran la presencia de la mujer en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, priorizando sus intereses y necesidad”. Igualmente, en el principio de Participación establece que toda persona tiene el derecho de participar en los procesos de toma de decisiones de la gestión del cambio climático que se adopten en los diferentes niveles del gobierno, y el Estado debe dar las garantías correspondientes considerando los enfoques de interculturalidad y género.

Elaboración del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, actualmente en consulta previa a su aprobación.

Estos instrumentos normativos sobre cambio climático, a excepción del PAGCC, apenas si mencionan el enfoque de género pese a que es una obligación estatal su inclusión en las políticas e iniciativas de los distintos niveles de gobierno.

Además, aunque existe un andamiaje legal en materia de igualdad de género, el Estado peruano mantiene una deuda en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres productoras rurales del país. En la actualidad ellas afrontan desafíos cada vez mayores, y es un pendiente eliminar los obstáculos para su desarrollo integral. En ese proceso se requiere tomar en cuenta sus necesidades particulares y sus propuestas, para incorporarlas en las normas y políticas, incluyendo las climáticas.

27. La Estrategia Nacional de Cambio Climático se aprobó mediante Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM.

3. DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA: UNA APUESTA DEL CENTRO FLORA TRISTAN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En el 2019 el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán cumple 40 años de trabajo institucional sostenido en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. En un país donde la fragilidad de las instituciones es una característica nacional, estas cuatro décadas constituyen un valioso patrimonio compuesto por los saberes y experiencias obtenidos en su acompañamiento a mujeres de diversos territorios del país, y en su combate a las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las peruanas.

En esa ruta se inscribe su abordaje de los derechos de las mujeres rurales en un contexto de cambio climático.

3.1 Antecedentes: el camino se hizo al andar

A través del Programa de Desarrollo Rural constituido en 1988, el Centro Flora Tristán lleva más de 30 años contribuyendo a erradicar las prácticas discriminatorias que vulneran los derechos humanos de las mujeres de zonas rurales, afectadas por profundas brechas de desigualdad, como se ha descrito en el capítulo anterior.

Los inicios del programa estuvieron marcados por el convencimiento de integrar el enfoque de género en el desarrollo rural, considerando las diferentes modalidades de opresión (género, raza, clase) que muchas veces de forma superpuesta afectan a las mujeres y limitan el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.



Ya en la década de los noventa, esta discriminación adquirió mayor gravedad en el contexto del conflicto armado interno, sin embargo esta situación no formó parte de una agenda prioritaria, y por el contrario se mantuvo invisible.

El centro Flora Tristán apostó por ser de las organizaciones que descorrieron el velo para evidenciar esa realidad y enfocó su trabajo en promover la ampliación de los derechos de las mujeres rurales desde los ejes de ciudadanía y acceso a los recursos productivos, económicos y sociales. En esa apuesta no solo identificó las vulnerabilidades de las mujeres de zonas rurales, sino también su rol protagónico en actividades estratégicas para la economía familiar y comunitaria, en la seguridad y soberanía alimentaria, y en el manejo sostenible de los recursos de la naturaleza.

Consciente de la necesidad de replicar esta visión para sumar alianzas estratégicas, ejecutó –a través del Programa de Desarrollo Rural– el Proyecto Red Nacional Mujer Rural con la idea de incorporar y articular organizaciones de las diferentes regiones del país que estuvieran trabajando con mujeres rurales y con apertura y sensibilidad al enfoque de género. La idea fue sensibilizar y capacitar a actoras locales en ciudades del interior del país para que integren a su quehacer institucional las demandas de las mujeres rurales de sus regiones, y a la vez sean voceras de esa realidad de marginación histórica tan naturalizada y escasamente cuestionada.

En este camino, un hito a destacar es la exitosa lucha que emprendió para remover las barreras que impedían a las mujeres ejercer su derecho a la identidad²⁸, aportando así a que miles de ellas pudieran ser ciudadanas con nombre propio ante el Estado y de esa forma tener acceso a otros derechos como salud, empleo, libre tránsito y titularidad de sus tierras, entre otros. Además, contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI), les permitió avanzar hacia su autonomía en tanto ya no tenían que depender de las parejas o padres para ser representadas en diferentes situaciones (trámites ante el Estado, inscripción de sus hijos e hijas, uso de los servicios públicos, etc).

28. A inicios del 2000, el Programa de Desarrollo Rural impulsó en seis regiones del país (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Piura y Puno) una campaña por el derecho a la identidad de las mujeres rurales en la que involucró a entidades del Estado, principalmente al registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y organizaciones de la sociedad civil. Logró como resultado generar una política pública para simplificar el acceso de las mujeres rurales al derecho a la identidad.



Para el Centro Flora Tristán era fundamental que las mujeres accedan y controlen en igualdad de condiciones que los hombres los recursos productivos, económicos y sociales, articulados como una cadena de derechos: a la tierra, al agua, a los créditos, a la información, la tecnología, y al conocimiento y asistencia técnica.

En esa perspectiva impulsó diferentes iniciativas, por ejemplo: incidencia para que las políticas de titularidad de tierras se desarrollen con equidad de género y las mujeres no queden rezagadas, fomentar su acceso a las tecnologías de transformación de alimentos, impulsar emprendimientos económicos y promover la justicia simbólica frente a la vulneración de sus derechos económicos y sociales a través de un tribunal ético político. Durante ese recorrido la institución puso en marcha un entramado de estrategias: sensibilización, producción de conocimiento, incidencia política, alianzas en los ámbitos regional y nacional, promoción de liderazgos y formación integral. Esta última apuntaba en forma simultánea al desarrollo de capacidades de las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como a la generación de una conciencia de derechos desde la cual reconocían y cuestionaban las múltiples discriminaciones que las afectaban. Este era un aspecto clave para lograr su empoderamiento de cara a transformar no solo su condición, sino su posición de subordinación en el ámbito familiar, comunitario y social. Todo ello en el marco de una persistente cultura racista y patriarcal.



Este trabajo y acompañamiento permanente hizo posible que la institución conozca de cerca la realidad socioeconómica de las mujeres rurales, las dinámicas de las relaciones de poder en los ámbitos en los que interactúan y el nivel de respuesta de las autoridades a sus demandas. Con sus intervenciones en regiones tan diversas como el norte costero, centro y sur andino, ha venido respondiendo a sus necesidades y demandas, siempre en el objetivo de contribuir a su ciudadanía y ejercicio de derechos económicos y sociales.

En la última década la agenda de las mujeres rurales, especialmente aquellas vinculadas a la pequeña agricultura, ha incorporado como temas de central preocupación la gestión de sus territorios, el derecho a la consulta previa, y los riesgos en la seguridad y soberanía alimentaria. A las desventajas que históricamente han experimentado las poblaciones rurales en general, y las mujeres en particular, se ha sumado como una grave amenaza el cambio climático. Sus efectos fueron advertidos por ellas a inicios del presente siglo como elementos disruptivos en la relación con su entorno, la observación de la naturaleza y su planificación agrícola. Estos cambios han tenido para ellas y sus familias impactos negativos, por afectar directamente sus medios de vida y sus derechos.

3.2 Posicionamiento feminista frente al cambio climático

El Centro Flora Tristán adscribe la posición de las organizaciones y movimientos sociales que identifican al cambio climático como una consecuencia de la degradación del planeta generada por el modelo capitalista extractivista. Desde el ecofeminismo considera que este sistema se afianza, consolida y expande con el patriarcado. En tal sentido, apuesta por respuestas integrales para transformar las condiciones que originan y reproducen las desigualdades de género y también las que causan el cambio climático. Es decir, plantea que las medidas contra el cambio climático no son suficientes si es que no abordan la matriz estructural de dominación del sistema capitalista patriarcal, que prioriza el lucro a la vida de las personas.

En esa perspectiva, ha puesto en evidencia cómo la división sexual del trabajo menoscaba los derechos de las mujeres, cuya dedicación a las

tareas de cuidado para la reproducción y sostenimiento de la vida se subvalora y mantiene invisible, pese a ser aprovechada por el sistema capitalista para acrecentar su acumulación.

Igualmente, ha colocado en agenda el riesgo que supone para las mujeres y familias rurales la concentración de tierras en manos de capitales agroindustriales de monocultivos, que trae como consecuencias la expulsión de los pequeños propietarios de sus territorios, el desarraigo de su cultura y el reforzamiento del círculo de pobreza, además de la pérdida de la biodiversidad, de las fuentes de agua, y de la soberanía alimentaria.



El Centro Flora Tristán ha demandado en sus pronunciamientos la afirmación de una democracia radical que incluya y respete los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes, poblaciones rurales, personas LGTBI, entre otros colectivos. Por ello demanda la sustitución del sistema capitalista patriarcal que explota la naturaleza y los cuerpos de las mujeres, y los criminaliza cuando resisten a la ofensiva extractivista.

Cuestiona que los distintos gobiernos centren su accionar en propiciar el crecimiento económico dentro de un esquema que supone la continuidad de la pobreza, contaminación de los ríos, deforestación, conflictos, y el aumento de las diferentes formas de violencia hacia las mujeres.

Frente a ese modelo injusto y reproductor de desigualdad y violencias, en un contexto de cambio climático apuesta por la sostenibilidad de la vida, como una propuesta política para discutir otros modos de organización económica y social donde el centro se coloque en torno a la vida digna de las personas en relación interdependiente con la naturaleza, y con relaciones de igualdad y no discriminación.

Es un desafío que los feminismos plantean, al mismo tiempo que convocan a los diversos movimientos sociales a la reflexión y acción conjunta al respecto. En ese marco, trabajar por los derechos de las mujeres productoras rurales en un contexto de cambio climático en el país, es contribuir a la defensa de sus medios de vida con la visibilidad de su agenda y la incidencia en torno a sus propuestas, relacionadas con el control sobre sus territorios, la soberanía alimentaria y la erradicación de las violencias.

3.3 Incorporando el enfoque de género

En el Perú el análisis del cambio climático y sus impactos se ha caracterizado por carecer del enfoque de género, situación que también se observaba en las reuniones mundiales y nacionales para abordar el problema. En la última década, como se indicó anteriormente, la incidencia de coaliciones internacionales de organizaciones feministas pudo influir para que en la CMNUCC se empezara a hablar de consideraciones sensibles al género.

Actualmente, y en gran parte debido a la presión de Naciones Unidas a través de la Agenda 2030, existen estudios, e inclusive políticas públicas como el PAGCC –aunque sin financiamiento para la implementación de

sus diferentes ejes- que integran este enfoque. Sin embargo, el panorama descrito no es tan alentador como parece, pues persisten resistencias en las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, en la sociedad civil y algunos movimientos sociales.

La intervención del Centro Flora Tristán hace una década, cuando aportó a la reflexión sobre los vínculos entre género y cambio climático, constituyó un aporte para comprender las complejidades que rodeaban este nuevo estado de la naturaleza, sus impactos y los desafíos que planteaba a la humanidad, particularmente en relación a los derechos de las mujeres rurales.

Es necesario continuar con la tarea de asegurar que las iniciativas y acciones frente al cambio climático integren la dimensión de género, debido a la situación de desventaja de las mujeres dentro de un sistema patriarcal que las violenta y desconoce sus derechos, hecho que se agudiza cuando se entrecruza con la discriminación por razones de raza y clase.

La intensidad de los impactos del cambio climático será diferente de acuerdo a diversos factores de vulnerabilidad, como la ubicación territorial, condición económica y social, edad, dependencia de los recursos naturales y el género. Es por ello que solo echando luces sobre las relaciones de poder entre mujeres y los hombres, el nivel de autonomía y decisión que ellas ejerzan sobre su propio cuerpo, en el hogar y la comunidad; su acceso y control de los bienes y sus beneficios; su participación en la organización y liderazgo, y la distribución del uso del tiempo, se puede tener un acercamiento integral a la realidad.



Las mujeres y hombres tienen una relación diferente con la naturaleza y usan de forma distinta los bienes que les provee. Cumplen roles de género derivados de una división sexual del trabajo que establece responsabilidades específicas y dinámicas cotidianas también diferenciadas. Las expectativas sociales sobre uno y otra no son similares y tampoco la violencia que se ejerce por razón de género. Son las mujeres a lo largo de su ciclo vital las que viven estas experiencias que vulneran sus derechos humanos e impactan de manera multidimensional en sus vidas.

En este escenario propio de sociedades machistas y patriarcales como las nuestras, viven las mujeres con las que el Centro Flora Tristán interactúa en sus intervenciones. A partir de esta constatación, se reafirma en la necesidad de que las políticas públicas, proyectos o iniciativas del ámbito empresarial o de la sociedad civil en torno al cambio climático deben tener un enfoque de género, pero también de derechos y de interculturalidad, para visibilizar y considerar las necesidades particulares en cada territorio y cultura.

3.4 Mujeres productoras rurales y cambio climático

Entre las mujeres rurales, las productoras inmersas en la pequeña agricultura son especialmente impactadas por el cambio climático, debido a que su labor productiva depende de la naturaleza, en un contexto en que los ciclos que la regulan se han alterado por la acción del capitalismo extractivista. Ello ha generado situaciones que desbordan sus conocimientos y experiencias en la agricultura y riego, con el agravante de que las desventajas por su condición de género frenan y obstaculizan el desarrollo de sus capacidades y autonomía.

Con este sector de la población femenina rural, cuyo perfil se ha descrito en el capítulo anterior, el Centro Flora Tristán impulsa iniciativas para incrementar su capacidad de respuesta en el contexto actual, a partir del reconocimiento y fortalecimiento de sus saberes en la práctica agrícola, el manejo de los suelos y del agua, y el cuidado de la biodiversidad.

Desde la práctica feminista de politizar los problemas afectan a las mujeres, en el caso de las productoras de la pequeña agricultura de las

regiones Piura y Cusco, se impulsaron procesos de reflexión sobre la situación que enfrentan, a partir del reconocimiento de sus dinámicas de vida en los ámbitos público y privado, de las brechas de género que las afectan, de sus expectativas, temores y anhelos.

El siguiente cuadro, que recoge la forma en que el cambio climático afecta las vidas de las productoras rurales del norte costero (Piura) y el sur andino (Cusco) permite visualizar similitudes estructurales, pero a la vez algunos matices que es pertinente tomar en cuenta.

Piura

El desborde de los ríos durante el Niño Costero inundó los cultivos de frutas, pan llevar y hortalizas, generando en las productoras un cuadro de estrés por su desesperación ante la inseguridad alimentaria.

Se elevaron los niveles de ansiedad entre las mujeres responsables del cuidado de la familia ante el temor del recrudescimiento de las lluvias. Su reacción a los truenos y relámpagos aun hoy responde a un shok post traumático.

Se incrementaron las horas destinadas a la provisión de agua. Esta tarea inclusive las expuso al riesgo de violencia de género.

La ausencia estatal en la prevención y orientación para actuar durante y después del desastre aumentó la sensación de incertidumbre. En ese contexto se generaron lazos de solidaridad comunal.

La salud física y mental está afectada, presentándose cuadros de ansiedad. La elevación de la temperatura favorece el contagio de enfermedades, daña la piel y por el recargo del trabajo, sufren dolores de vientre y espalda.

Cusco

Ante la pérdida de cultivos por las heladas y consecuente disminución de alimentos, se privilegió la alimentación de los hombres de la familia,

La escasez de agua obliga a las mujeres y sus hijas a destinar más horas cada día a recolectarla. La participación de las niñas y adolescentes en esta tarea origina muchas veces deserción escolar. Se duplican y triplican las jornadas de trabajo de las mujeres ante la migración de los hombres en busca de ingresos económicos. Ellas asumen la conducción de las familias y las parcelas.

Desconcierto, incertidumbre y temor al futuro acompañan a las mujeres ante la imposibilidad de leer las señales de la naturaleza como en décadas pasadas.

La recarga en las labores de cuidado familiar y la provisión de recursos como leña y agua, les impide disponer de tiempo para ellas mismas.

Escasa atención a sus necesidades de salud, capacitación - asistencia técnica y esparcimiento.

Incremento de las situaciones de violencia.



Del cuadro anterior se desprende que la posición subordinada de las mujeres rurales, producto del modelo hegemónico de gestión de la economía y de organización social se puede afianzar con los efectos del cambio climático, en tanto reducen su margen para la toma de decisiones y ejercicio de su autonomía, restringen y vulneran sus derechos, y limitan sus oportunidades para la participación y liderazgo. Los hombres también son afectados, pero de manera distinta (disminución de ingresos económicos, migración a las ciudades y asientos mineros, incremento del consumo de alcohol, aumento de ansiedad y descarga en sus parejas y entorno familiar).

Todo ello evidencia que las asimetrías de poder en las relaciones de género siguen siendo desfavorables a las mujeres. Sin embargo, en ese escenario adverso ellas continúan con sus labores de cuidado hacia la familia y la comunidad, además de la conducción de sus parcelas.

En su trabajo, el Centro Flora Tristán constata que ante el conflicto entre el capital y la vida planteado por el modelo extractivista neoliberal, las pequeñas productoras rurales afectadas por el cambio climático resisten desde sus culturas y saberes para defender sus tierras y los territorios que habitan, proveedores de los medios para su subsistencia y reproducción





social. Lo hacen practicando una agricultura centrada en la relación interdependiente y equilibrada de la naturaleza, para garantizar que la tierra siga brindando sus frutos a las familias que vendrán en las décadas y siglos siguientes.

A esos esfuerzos contribuye el acompañamiento permanente que realiza la institución para lograr el empoderamiento de las productoras de la pequeña agricultura y el fortalecimiento de su capacidad de propuesta en las instancias decisoras nacionales, regionales y locales.

3.5 ¿Y cómo se hace?: Articulando estrategias de intervención

Por su cultura y tradición familiar, las productoras con las que se ha venido trabajando en el norte y sur andino, se han desempeñado en la pequeña agricultura desde niñas. Debido a la migración de varias generaciones, que supuso pérdidas en la transmisión del saber ancestral; por la oferta externa de insumos químicos; la inclinación de los varones hacia una producción rápida, y por falta de asistencia técnica provista por el Estado, entre otros factores, se han instalado prácticas inadecuadas en el uso de los suelos y del agua.



En el contexto de cambio climático, las productoras de Cusco y Piura reconocen la necesidad de recuperar los conocimientos ancestrales para cuidar su entorno y recursos naturales (suelos y agua), e impulsar una agricultura sostenible, capaz de brindar frutos variados y saludables que mejoren su nutrición y cuya excedencia se destine a los mercados a precio justo. Igualmente, consideran prioritario fortalecer su liderazgo organizativo en la promoción de comunidades agroecológicas para su soberanía alimentaria, y ganar autonomía en el plano económico y en la toma de decisiones en su familia y la comunidad.

Frente a este escenario y de acuerdo a su línea institucional, el Centro Flora Tristán apostó por estrategias de intervención articuladas entre sí, dirigidas al empoderamiento y autonomía de las productoras para el cambio de su condición y posición en el entramado de las relaciones de poder tanto en lo privado como lo público. En esa perspectiva se diseñaron intervenciones que respondan también a sus propuestas de lograr un mejor rendimiento de sus parcelas, amenazadas por heladas, granizadas, vientos atípicos, lluvias torrenciales, sequías y otras manifestaciones disruptivas del clima.

Reconociendo el rol protagónico de las mujeres involucradas en la pequeña agricultura en el ciclo productivo que provee los alimentos, y en la conservación de las semillas, base de la biodiversidad, se adoptó el enfoque agroecológico para el desarrollo de una agricultura sostenible. Como parte de una propuesta integral, ello incluyó un proceso formativo sobre sus derechos, para su ejercicio y exigibilidad desde una plataforma organizativa propia. Desde esta perspectiva, se articularon las siguientes estrategias para la autonomía y empoderamiento de las productoras:

Fortalecimiento integral de capacidades

Esta estrategia responde: 1) a las necesidades prácticas de las productoras de incrementar su productividad agrícola con el desarrollo de sus capacidades técnicas y el manejo sostenible del suelo y del agua, y 2) a las necesidades estratégicas de mejorar su posición en los espacios público y privado.

En ese marco se inscribe la Escuela Agroecológica de Productoras Rurales del Centro Flora Tristán, que combina el empoderamiento personal de

las mujeres en base a su autoconciencia como ciudadanas sujetas de derechos, con la capacitación y asistencia técnica en una agricultura sostenible, con enfoque agroecológico. En tiempos del cambio climático, es una opción ética y política, porque implica una resistencia activa frente a las prácticas que están acelerando el calentamiento global, y constituye un reconocimiento al saber acumulado de las mujeres campesinas, tradicionalmente encargadas de preservar la biodiversidad y mantener la fertilidad del suelo con métodos naturales.

Aspectos claves de la estrategia son:

Desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, autonomía, y conocimiento de sus derechos humanos para su ejercicio y exigibilidad.

La autoconciencia sobre su valía personal y la importancia de su rol como productoras es un requisito indispensable para iniciar procesos de cambio en sus vidas que las lleven a asumirse como ciudadanas plenas. Las acciones formativas abordan de manera integral e interdependiente las diferentes dimensiones de la autonomía y evidencian cómo se ven afectadas con el cambio climático. En el plano físico se fortalece su derecho a vivir libres de violencia, a decidir sobre su sexualidad y reproducción y a disfrutar de una salud plena que incluye la parte emocional. En el aspecto económico se desarrollan sus capacidades para mejorar y diversificar su producción de manera sostenible, y generar ingresos propios. Y en cuanto a la participación y toma de decisiones, se afirma la capacidad de las mujeres para hacer valer su voz y sus propuestas en los espacios del hogar, la organización y comunidad.

La dimensión de los derechos va de la mano con la capacitación en las técnicas agroecológicas, la comprensión del impacto climático en la agricultura y las alternativas para responder desde sus propias capacidades. Se recuperan y fortalecen saberes sobre la preparación de los suelos con abonos naturales que elaboran con insumos locales, los cuidados para la siembra, identificando las semillas resistentes a los embates del clima, la diversificación productiva, la asociación de cultivos para el control natural de las plagas, el cuidado y recuperación de las fuentes de agua, entre otros.



Asistencia técnica in situ. Realizada en las mismas parcelas de las productoras, complementa y da seguimiento a la formación presencial en la Escuela, asegurando que las participantes no queden rezagadas por alguna dificultad en sus tiempos. Es facilitada por personal experto de entidades académicas, organismos estatales o de la sociedad civil.

Réplicas. Las integrantes de la Escuela Agroecológica asumen el compromiso de compartir la formación recibida en sus respectivas comunidades. Esta es una actividad importante para su empoderamiento, porque mejora su auto percepción y seguridad en sí mismas y las visibiliza como portadoras de nuevos conocimientos y capacidades.

La metodología toma en cuenta las características culturales y socio económicas de las productoras. Los materiales didácticos parten de su realidad y las metodologías propician procesos de reflexión crítica y de autovaloración que contribuyen a su participación activa en todo el proceso formativo.





La Escuela no solo es una propuesta técnica, sino también política, porque con una perspectiva de justicia climática y de género se propone fortalecer sus capacidades en la producción agrícola sostenible para una respuesta adaptativa frente al cambio climático, desde una visión que cuestiona el modelo causante de los daños a la naturaleza y el planeta.

Comunicación y sensibilización

La invisibilidad ha acompañado históricamente a las mujeres rurales, por lo tanto evidenciar la vulneración de sus derechos y las brechas de género que se traducen en postergación y desventaja, fue el objetivo inicial de la estrategia de comunicación implementada. Un segundo momento fue dar protagonismo a las propias mujeres productoras presentando sus demandas y propuestas.

Los diferentes acompañamientos institucionales incorporaron la comunicación y sensibilización para contribuir al empoderamiento de las mujeres y al cambio de percepciones y actitudes entre los sectores con capacidad de decisión en los niveles local, regional y nacional. Numerosas campañas (“Mujer hoy te toca a ti, saca tu DNI”, “Titulación con enfoque de



género”, “Actuamos ante el cambio climático”, “Aportamos a la seguridad alimentaria”, “Cuido mi vida y cuido mi chacra”, entre otras), se dirigieron a informar y sensibilizar a autoridades municipales, funcionariado estatal, congresistas, y al público en general de los distritos y regiones. Los mensajes comunicacionales posicionaron agendas específicas, pero también la imagen de una mujer que, si bien experimenta injusticias y desigualdades, es capaz de proponer, exigir, organizarse y actuar para modificar su situación y la de sus comunidades.

Alianzas interinstitucionales

Es una práctica nacida de la propuesta política feminista del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y organizaciones sociales en las zonas donde interviene, con el fin de ampliar el impacto de las acciones, generar aprendizajes conjuntos y ofrecer respuestas culturalmente pertinentes a los problemas identificados. De esa manera se instauran redes de soporte para dar continuidad a los procesos iniciados para mejorar el ejercicio de derechos de las mujeres y se aporta a su sostenibilidad e institucionalización. En esa línea se promovieron alianzas estratégicas a distintos niveles:

Con sectores clave en los distritos de intervención. Se consideraron prioritarias las municipalidades distritales, oficinas descentralizadas del Ministerio de Agricultura, Facultades de Agronomía de universidades, consejos regionales de cambio climático, organizaciones de sociedad civil y gremios de productores con enfoque agroecológico. Se busca que estas alianzas promuevan interaprendizajes en los que la institución aporta su experiencia para la comprensión y manejo del enfoque de género y canaliza las propuestas de las mujeres productoras a través de un proceso que genera condiciones de viabilidad y sostenibilidad para las intervenciones y facilita su apropiación y posterior escalamiento y anclaje en políticas locales.

Con organizaciones feministas. El programa ha establecido alianzas con otras organizaciones y colectivos feministas para cuestionar el modelo que ocasiona el cambio climático, evidenciar su impacto en las vidas de las mujeres de las zonas rurales, visibilizar la vulneración de sus derechos y presentar propuestas. Entre ellas están la Articulación Feminista Marcosur (AFM) y el Grupo Impulsor Mujeres y Cambio Climático.

Incidencia política

Apunta a dar proyección y sostenibilidad a las propuestas elaboradas por las productoras en torno a la mejora de su actividad agrícola y a su situación como mujeres con conciencia de sus derechos. Y también a los planteamientos institucionales en relación al cambio climático.

Agendas de las productoras. A partir de un ejercicio reflexivo en que identifican sus problemas centrales y discuten las vías de solución, las mujeres elaboran agendas que sintetizan sus propuestas y constituyen una herramienta para la incidencia política ante las autoridades locales, regionales y sus propias comunidades.

La exigibilidad de sus propuestas en relación con su condición de género y su rol de productoras se viabiliza a través de una organización que les dé soporte colectivo, las articule y visibilice como ciudadanas y actoras sociales con identidad propia (productoras agroecológicas) en los procesos de concertación y toma de decisiones en sus localidades. La experiencia realizada permitió que las agricultoras de Cusco formen la Asociación Provincial de Productoras Ecológicas de Quispicanchi (APPEQ).



Posicionamiento del vínculo entre género y cambio climático. Es un esfuerzo institucional sostenido que estableció un hito en la COP 20 realizada en Perú (2014), al aportar esa perspectiva en los espacios oficiales de debate y en los de la sociedad civil. Otro aspecto destacable fue el fortalecimiento del enfoque de género en la acción de la sociedad civil sobre el cambio climático.

Articulación para el posicionamiento de la sostenibilidad de la vida como propuesta política feminista frente al cambio climático. Este proceso marcó un hito con la iniciativa del Centro Flora Tristán de promover el Grupo Impulsor Mujeres y Cambio Climático (GIMCC)²⁹. El eje articulador de la referida propuesta política partió del análisis crítico de las causas estructurales del cambio climático, relacionadas con el sistema capitalista neoliberal, que en su afán de crecimiento daña la naturaleza, vulnera los derechos de las personas y profundiza las desigualdades sociales y de género. Frente a ello se plantea una propuesta emancipadora que en el abordaje del cambio climático tenga como eje el cuidado y protección de la naturaleza y de las personas.

Considera la desigualdad de género como un factor de riesgo para las mujeres, ya que los daños en los distintos ecosistemas en que se desenvuelven repercuten en sus derechos, sus cuerpos y territorios. Como parte del GIMCC, la institución ha impulsado su propuesta en distintos foros internacionales de la sociedad civil³⁰.

Otro momento clave fue el enriquecimiento de la propuesta durante el VIII Foro Social Panamazónico (FOSPA)³¹ a través de un diálogo intercultural entre mujeres andinas, indígenas amazónicas, campesinas y feministas, y con el desarrollo del I Tribunal de Justicia y Defensa de los Derechos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas, que denunció las agresiones a los cuerpos y territorios de las mujeres defensoras por agentes del sistema capitalista, patriarcal y colonial.

29. El GIMCC surgió en el 2014 con la participación de Servicio de Estudios Rurales (SER), Diakonía, Cepema Lulay (Huancayo), Grupo Género y Economía, Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida (CONAMOVIDI), Fórum Solidaridad y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

30. Cumbre de los Pueblos, evento paralelo de la COP 20 (Perú 2014), 13 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe EFLAC (Uruguay 2015), Foro Social Mundial (Brasil 2018), Foro Feminista contra el G20 (Argentina 2018).

31. El VIII FOSPA se realizó en la ciudad de Tarapoto – Perú el 2017.

4. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

La experiencia del Centro Flora Tristán en la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres rurales en el actual contexto de cambio climático, le permite sacar lecciones aprendidas que se presentarán a manera de conclusiones.

4.1 Conclusiones a partir de la experiencia acumulada

Las respuestas ante el cambio climático requieren ser integrales y sistémicas para enfrentar a la vez las causas que lo generan y las desigualdades de género con sus múltiples discriminaciones y violencias hacia las mujeres y sus territorios. Ambas dimensiones son consecuencias del modelo hegemónico de producción, comercialización y consumo y requieren, por lo tanto, transformaciones en lo económico y cultural.

El cambio climático no es solo un problema relacionado al ambiente y la ecología, sino a la justicia social y los derechos humanos de mujeres y hombres, en especial de quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad porque enfrentan obstáculos para desarrollar capacidades, decidir y exigir.

El impacto diferenciado del cambio climático en mujeres y hombres debe ser asumido en todo abordaje, análisis, política e iniciativa. De lo contrario no tendrán eficacia e inclusive pueden reforzar relaciones desiguales de poder en el acceso, uso y control de los conocimientos, tecnologías, recursos, y en la participación y toma de decisiones comunales.



Comprender los vínculos entre género y cambio climático en las zonas rurales del Perú implica conocer y actuar ante las condiciones que ocasionan, mantienen y refuerzan la dependencia de las mujeres, para evitar que se agraven con los efectos del cambio climático.

Involucrarse en un conocimiento profundo de los territorios y sus poblaciones, con sus dinámicas, roles y relación diferenciada con la naturaleza, a fin de recuperar sus saberes para el diseño de estrategias frente al cambio climático que busquen alternativas de adaptación y/o mitigación y promuevan la igualdad de género.

El contexto de cambio climático, así como presenta un escenario de riesgos y amenazas, también abre posibilidades para el fortalecimiento de la actoría de las mujeres rurales en términos de autonomía, fortalecimiento organizativo y capacidad de propuesta.

El empoderamiento personal y colectivo de las mujeres rurales es la llave para ir superando las condiciones de vulnerabilidad en que viven y lograr la ampliación de su ejercicio ciudadano. Para ello, potenciar su rol como productoras agroecológicas es una herramienta emancipadora.



4.2 Desafíos: un largo camino por recorrer

La comunidad científica internacional y los organismos de Naciones Unidas advierten del grave riesgo en que se encuentra la humanidad y todo el planeta y vienen exhortando a los países a tomar medidas drásticas para revertir la emisión de gases de efecto invernadero. Hasta el momento las reacciones son muy débiles y no atacan las causas estructurales. Esta situación demanda de las personas, sus organizaciones y la sociedad civil un rol de permanente vigilancia y exigencia. La tarea es inmensa y los desafíos también. Aquí, los que el Centro Flora Tristán considera prioritarios:

- Promover más espacios de reflexión crítica y propuesta sobre modelos distintos de organización de la economía y de la sociedad, que recuperen la centralidad del sostenimiento de la vida y el rol que en ello juegan los trabajos de cuidado de las personas y de la naturaleza.
- Hacer del escenario de crisis que coloca el cambio climático una oportunidad para generar procesos emancipatorios del sistema capitalista extractivista y patriarcal racista, ampliando los espacios para diálogos interculturales donde los aportes de saberes de las mujeres andinas, amazónicas, rurales tengan relevancia.
- Sumar esfuerzos para cambios culturales sobre la visión de los cuerpos y territorios de las mujeres, en los que la producción y consumo incorporen la soberanía alimentaria y la erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- Insistir en el manejo y comprensión del vínculo entre género y cambio climático en el diseño de las políticas públicas, para que los recursos del Estado contribuyan efectivamente a reducir las vulnerabilidades específicas de mujeres y de hombres. Además del género, deben tomar en cuenta diferencias étnicas, etarias y territoriales.
- Analizar, en forma previa a una medida frente al cambio climático, los roles de género en los ámbitos productivo y reproductivo, en lo público y privado, prestando atención al uso diferenciado del tiempo, acceso, control y uso de la tierra y el agua; conocimientos y saberes previos; participación en instancias de decisión comunal.



Bibliografía

- Boyd, Chris (2017). Trayectorias de las mujeres jóvenes en el Perú rural. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. p.254.
- Brooks, N.; Neil W. (2003). Country level risk measures of climate relate natural disasters and implications for adaptation to climate change. Manchester: Tyndall Centre.
- Escudero, K.y Ramírez, R. (2018). La situación de las mujeres rurales en el Perú. [Versión pdf] Recuperado de:https://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/20171002.informe_mujeresrurales_peru_1_1.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012). Censo Nacional Agropecuario 2012. [Versión pdf] Recuperado de <https://www.agrorural.gob.pe/dmdocuments/resultados.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017 a). Brechas de género 2017. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017 b). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. [Versión pdf] Recuperado de:https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1525/index.html
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018 a). Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2018. Lima: INEI. p. 34.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018 b). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Lima: INEI.
- Ministerio del Ambiente (2016). El Perú y el cambio climático. Tercera Comunicación Nacional del Perú a la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. p.236.
- ONU Mujeres (2018). Transformar las promesas en acción: la igualdad de género en la Agenda 2030.
- Vargas, V. (2005). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. Una lectura político-personal. Buenos Aires: CLACSO. p.4.





UNION
TO UNION
LO, TCO & SACO GLOBAL